



CERTIFICADO DE COINCIDENCIA

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez, como Subdirector General de Finanzas y Riesgos de la Caja de Ahorros de Murcia y en nombre y representación de la misma

CERTIFICA

Que el Suplemento, al Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados 2010 que se presenta en soporte informático adjunto a la presente certificación coincide exactamente con el registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de marzo de 2011.

AUTORIZA

La publicación del texto del mencionado Suplemento al Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados 2010 a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Murcia, a 9 de Marzo de 2011.



**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE VALORES DE RENTA FIJA Y
ESTRUCTURADOS DE CAJA DE AHORROS DE MURCIA INSCRITO EN LOS
REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL 6 DE OCTUBRE DE 2010**

El presente Suplemento se ha inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de Marzo de 2011 y se complementa con el Folleto de Base registrado con fecha de 6 de Octubre de 2010, y suplemento al mismo registrado el 27 de enero de 2011 , en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez, Director General Adjunto de la Caja de Ahorros de Murcia, en uso a las facultades concedidas por el Consejo de Administración de dicha entidad, asume la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento al Folleto de Base relativo al Programa de Renta Fija y Estructurados inscrito en la CNMV con fecha 6 de octubre de 2010

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez, como responsable del presente Suplemento, asume la responsabilidad por su contenido y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

La persona responsable del presente Suplemento y en virtud de los Acuerdos anteriormente mencionados, modifica los siguientes aspectos y apartados del Folleto de Base del Programa de Renta Fija y Estructurados que a continuación se incluyen, registrado con fecha 6 de Octubre de 2010 en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quedando el resto de apartados del mencionado Folleto sin modificación alguna:

El punto 10 del Apartado I Resumen

Queda redactado de la siguiente manera

10. Importe máximo del Folleto de Base

El importe nominal máximo será de dos mil millones de euros (2.000.000.000€) o cifra equivalente en caso de emisiones realizadas en otras divisas.

4.11. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Nueva redacción

Las resoluciones y acuerdos de la entidad emisora por los que se procede a la realización de los mismos, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea, de fecha 26 de junio de 2009

- Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 30 de Junio de 2010
- Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 31 de Enero de 2011

En razón de este último acuerdo, se amplía el importe a emitir hasta la cifra de dos mil millones de euros (2.000.000.000).

5.1. Descripción de las Ofertas Públicas

Este apartado quedará redactado:

5.1.2. Importe máximo

El importe nominal máximo será de dos mil millones de euros (2.000.000.000 €) o cifra equivalente en caso de emisiones realizadas en otras divisas. El importe nominal y el número de valores a emitir no está prefijado de antemano y estará en función del importe nominal de los valores individuales de cada una de las emisiones que se realicen al amparo del Folleto de Base, y del importe nominal total de cada una de dichas emisiones singulares.

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ENTIDAD EMISORA, FIRMA ESTE SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE, EN MURCIA A 3 DE MARZO DE 2011

Fdo. Ignacio Ezquiaga Domínguez
Director General Adjunto